

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 23 de Agosto del Año 2011, siendo las 17:45 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SR. WALTER BARRAMUÑO URRRA : **ASESOR JURIDICO**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- **Proposición de Modificación Presupuestaria.**
- 2.- **Acuerdo para prorrogar 1 día cometido de Concejo por asistencia de señores Concejales a Seminario de Protocolo y Relaciones Públicas, a desarrollarse en Viña del Mar.**
- 3.- **Acuerdo para adquirir terrenos en localidad de HUILQUILEMU para emplazar Plantas Elevadoras de Aguas Servidas.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar cambio de cobertura de subvención otorgada a Agrupación Nacional de Profesores Normalistas.**

- 5.- Solicitud de ampliación de cobertura, de subvención otorgada a Grupo de Salud Comunitario Santa Rosa.
- 6.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 7.- Solicitud de exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Señor Héctor Arriagada Bravo.
- 8.- Revisión de acuerdo que fija los parámetros para renovar Patentes de Alcohol.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para ratificar contrato de Cuentas Corrientes con Banco BCI.
- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - "Construcción Sala Multiuso CESFAM Las Américas, Talca"

1º PUNTO : Proposición de Modificación Presupuestaria.

Señorita Digna Roco, la primera parte corresponde a Ingresos y Gastos no considerados en el Presupuesto Inicial, el detalle está en los anexos.

Aparecen registrados M\$ 111.542 de Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público, M\$ 605.000 por recuperación de Seguros inmuebles municipales, M\$ 298.414.- Diferencia del Fondo Común Municipal, Impuesto Territorial y M\$ 18.000 Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

En el detalle de Gastos, se crea un Proyecto por M\$ 18.000.- denominado "Construcción PMU Emergencia Red de Alcantarillado Villa San Miguel de Talca", con aporte del Municipio se crean varios proyectos, Construcción Veredas diversos sectores Comuna de Talca, por M\$ 40.000.-

Construcción de Multicancha diversos sectores en Comuna de Talca, M\$ 250.000.-, Adquisición, Construcción, Instalación de sedes Sociales en diversos sectores de la Comuna de Talca, por M\$ 180.000.- También se crea un nuevo Programa en el Area 1 Mejoramiento Integral Municipalidad de Talca, por M\$ 100.000.-, creación de otros programas en Seguridad Ciudadana, M\$ 42.350, lo que da un total de M\$ 612.350.-

En suplementación de Gastos, M\$ 63.000 para Prestación de Servicios Programas Comunitarios, Area 2, Programa 3, para cancelar remuneraciones, M\$ 55.000 para el Area 2 Programa 2 Materiales y Mantenición de reparaciones inmuebles, M\$ 64.000 para la misma cuenta Area 2 Programa 18, se aumenta en M\$ 150.000 Fondos por Distribuir, para subvenciones, M\$ 40.000 para Otros Asistencia Social, M\$ 66.282 para suplementar Programa creado, Mejoramiento Balneario Río Claro, lo que da un total de M\$ 403.282.- y la suma de todos los gastos es M\$ 1.033.632.-

En aumento de Ingresos, M\$ 39.093.- ajuste de ingresos

Traspaso de Gastos, corresponde a solicitudes que se han realizado y algunas cuentas en negativo, siendo la más importante Fondos por Distribuir, M\$ 383.078.-, para el Programa Construcción espacios recreativos y saneamiento urbano, y se suplementa nuevamente Mejoramiento Balneario Río Claro por M\$ 200.000.-

Indica que esto corresponde a la parte municipal.

Señora Elissetche, consulta cual es la Villa San Miguel.

Señorita Digna Roco, se ubica al costado poniente de Universidad Católica del Maule, viven 9 familias y cuenta con un sistema de alcantarillado de fosas sépticas irregulares, las cuales colapsan constantemente. El proyecto consiste en realizar las obras civiles necesarias para poder conectar instalación domiciliaria existente a un sistema de alcantarillado público.

Señora Elissetche, consulta respecto a las multicanchas y sedes sociales, en que lugares se ubicarían.

Señor Juan Carlos Díaz, son en varios sectores.

Señor Alcalde, las sedes sociales son en el sector sur poniente y también algunas multicanchas.

Señor Juan Carlos Díaz, algunas se están postulando a financiamiento externo, Pucará, San José de la Florida, Villa Edén, Villa Río Claro, San Francisco I y II, etc.

Señora Elissetche, consulta respecto al Programa de Seguridad Ciudadana.

Señor Juan Carlos Díaz, fue presentado por la señora Sonia Munizaga, y no tenía financiamiento.

Señor Herrera, en cuanto a la recuperación de Seguros del terremoto, inmuebles municipales, por M\$ 605,000, consulta si es todo lo que se logró.

Señor Juan Carlos Díaz, inicialmente se entregó M\$ 200.000, que fueron incorporados en el presupuesto, ahora M\$ 605.000, pero se está apelando, llegando a un acuerdo con la Compañía de Seguros en el sentido, que lo que se fuese aprobando se incorporará y las diferencias mantenerlas, a la fecha se debe ir más menos en los 900 millones.

En cuanto a Diferencia TESGRAL.

Señor Alcalde, es Tesorería General de la República.

Señor Herrera, consulta si es del Fondo Común Municipal, ingresos adicionales.

Le indican que sí.

Señor Herrera, ahora el Municipio recibe del Fondo Común, antes se aportaba.

Señor Alcalde, es impuesto territorial, corresponde a contribuciones.

Señor Herrera, son recursos importantes que se incorporan al Presupuesto Municipal y se está haciendo una propuesta de gastos, multicanchas, sedes; en tal sentido, solicita poder discutir ese tema, porque en Talca hay muchas cosas que son prioritarias respecto de en qué utilizar esos fondos adicionales, que además tendría un impacto en el tema de ciudad.

En Talca existe una gran cantidad de multicanchas, que están abandonadas o semi abandonadas, y no sabe si vale la pena invertir en eso ó buscar un sistema distinto; sedes sociales probablemente si, pero avanzaría en el tema de crear centros comunitarios en los sectores, y no tener sedes para distintas organizaciones pequeñas, las que no resuelven los problemas, en definitiva se tiene miradas distintas.

Solicita analizar el tema en conjunto, por ejemplo, se tiene dañado el gimnasio municipal, está perdido, y quizás se puede pensar en recuperarlo, aunque por el leas back está en prenda, garantía, pero la Municipalidad puede invertir recursos para repararlo.

Reitera que en el tema de los mayores recursos que está recibiendo la Municipalidad, puedan ver en que utilizarlos y que sean temas más macros en todos los sectores; por ejemplo, en la ciudad una de las cosas positivas que se han ejecutado, son los Centros de Desarrollo Social, CEDESOS, en cada uno de los sectores, descentralizando la labor del Municipio, pero se requiere de otro en La Florida, por tanto, deben tener una mirada distinta, macro, del desarrollo de Talca, invita a reunirse y analizar lo indicado, con el fin de utilizar de buena manera los dineros.

Señor Yáñez, hay diversas campañas de mejoramiento del aspecto social, de las cuales es un admirador y ver que los sectores periféricos tienen el legítimo derecho, además de lo que ha fundamentado don Patricio Herrera, inclinándose por lo que justamente se está proyectando.

Todo es de importancia y los sectores periféricos están pidiendo sedes, espacios donde se puedan reunir los jóvenes, y evitar los vicios propios del ser humano.

Señor Ramírez, en relación al tema presupuestario en sí, no tiene mayor complicación en cuanto a lo planteado en esta modificación, pero dentro de los temas, es pertinente quizás revisar el uso ó actividad diaria que tienen algunos espacios, porque efectivamente algunos de ellos se han ido habilitado, citando como ejemplo al Talita Kum, donde en algún momento el Municipio se hizo cargo y el funcionamiento de eso no sabe si se justifica ó no, cómo también la situación de sede que utilizaba jardín infantil en 31 Oriente con 12 Sur, espacio municipal que ahora está desocupado, actualmente totalmente destruido, entonces, como recuperar esos es importante analizarlo e invertir recursos ahí.

Otro recurso importante en un momento determinado y se ha pedido, para que se de el informe respectivo, se refiere a los ingresos del tema del Casino, que también está en el presupuesto municipal y es claro - específico el uso que se pueda dar a eso, y la consulta es ¿en qué se han invertido?, si están - como poder utilizarlos para desarrollar algunas acciones y recuperar espacios, porque seguramente lo son, aunque no tiene la experticia técnica. Cita también el gimnasio municipal, que está con sus puertas cerradas, a pesar que ahí hay actividades, como por ejemplo partidos de baby fútbol en la noche, y si se utiliza es por ser útil, debiendo repararse, pero hay que ver como se hace.

Solicita que en las modificaciones presupuestarias que se presentan, se pueda pensar en eso.

Desde esa perspectiva, como aporte a lo que se está realizando, hacer una revisión de los espacios, ver cuales requieren de un mejoramiento, y como poder reutilizarlos ó reasignarlos.

En lo personal tiene conocimiento de 2 multicanchas que se ubican en la 10 Sur con 30 Oriente, que están absolutamente abandonadas y claramente pueden ser recuperadas, además que es un espacio bastante amplio e interesante.

La disposición está para poder trabajar en comisiones e ir revisando cada uno de esos aspectos.

Señor Cherif, respecto al tema del presupuesto, aprueba, y recoge las inquietudes planteadas, agrega que este Municipio se ha destacado por hacer muy buenas obras en el aspecto social, con muchas organizaciones, aunque se tiene algunas deficiencias - debilidades en terrenos que tal como indica Carlos, están abandonados, en el sector norte hay varias multicanchas en desuso, se han pedido en comodato al Municipio, pero no han realizado nada, también se les ha otorgado subvenciones, y no sabe en qué situación están, entonces, si hay Comisiones al interior del Concejo sugiere trabajar en conjunto, tener una mayor participación y ser un colaborador del organismo municipal, están para eso, son administradores de los bienes y uso público para la comunidad.

Reitera que aprueba la modificación presupuestaria y ojala se pueda trabajar en equipo, que son las peticiones que siempre hacen, como también se les haga llegar los catastros para poder colaborar desde ese punto de vista, que exista un orden en todo lo que entregan como Municipio.

Señora Elissetche, se suma a las inquietudes, al Concejo le corresponde aprobar esta modificación presupuestaria, pero no le agrada hacerlo por qué sí, es importante tener conocimiento antes, discutir de alguna manera los proyectos, para que el acuerdo sea en consenso.

Aprueba, pero no le queda claro que sea la mejor manera de gastar los recursos, ya que no se ha tenido posibilidad de discutir.

Señor Vielma, Talca ha pasado por momentos muy difíciles, después de un terremoto la ciudad quedó triste, y hay que integrar a la comunidad de una u otra forma, ver la posibilidad de levantar el ánimo, hay cosas tan simples, como por ejemplo la instalación de juegos infantiles en los diferentes sectores, donde pueden concurrir las familias completas, el domingo pasado visitó el Río y pudo apreciar como las familias han vuelto nuevamente a la ribera oriente del río a disfrutar de algo tan simple como son los juegos y plantea la posibilidad de ampliarlos, quedaron chicos, ya que es impresionante la gente que concurre, prepararse para el verano, además que terreno hay.

Es importante lo expresado por sus colegas Concejales, en cuanto a la parte macro, como lo referido a las familias, poblaciones, entretención, y así como se indicaba, considerándolo muy acertado, sedes que reúnen a los diferentes sectores, alejando a los muchachos de malas costumbres, y que serán los futuros líderes de la ciudad.

Considera importante aprobar este proyecto que están devolviendo la alegría, la oportunidad de estar en familia y que tanto hacía falta a Talca.

Aprueba lo presentado y está dispuesto a trabajar en los próximos.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo en la modificación presupuestaria municipal.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Erika Méndez, la modificación de Salud se refiere a que meses atrás se creó la ampliación de la sala espera del SAPU Consultorio Julio Contardo, el cual se hizo solamente con una estimación que entregó la arquitecto, ahora se tiene el levantamiento técnico, pero se había hecho una proyección errónea, por tanto se está solicitando el aumento de gastos de la ampliación de la sala en M\$ 18.000.000.-, lo que se cubre con el mayor aporte que se está recibiendo durante el presente año por per cápita.

La segunda parte corresponde a, cuando se presentó la distribución del Saldo Inicial de Caja, se tomó sin considerar el listado de las cuentas sin movimiento, creándose una diferencia de M\$ 406.- que se está ajustando a través de disminuir un ingreso y gastos.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-007-999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	111.542
08-99	Otros	904.090
13-03-002-001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	18.000
T O T A L		1.033.632

a) Financiamiento PMU:

SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	Proyectos	18.000
TOTAL (a)		18.000

b) Financiamiento MUNICIPAL:

SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	Proyectos	470.000
SE CREAN - GASTOS		
AREA 1 PROGRAMA 2 "MEJORAMIENTO INTEGRAL MUNICIPALIDAD DE TALCA"		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	Materiales de Uso o Consumo	24.000
29-04	Mobiliario y Otros	56.000
29-06	Equipos Informáticos	20.000
SE CREAN - GASTOS		
AREA 4 PROGRAMA 39 "SEGURIDAD CIUDADANA"		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	32.000
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	800
22-03	Combustibles y Lubricantes	2.500
22-04	Materiales de Uso o Consumo	5.050
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	2.000
TOTAL (b.1)		612.350

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	63.000
22-04	Materiales de Uso o Consumo	119.000
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	3.000
22-09	Arriendos	2.000
24-01-004	Fondos por Distribuir	150.000
31-02	Proyectos	66.282
TOTAL (b.2)		403.282

TOTAL (a + b)	1.033.632
----------------------	------------------

2. AJUSTE DE INGRESOS

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-007-999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	39.093
T O T A L		39.093

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
15-01	Saldo Neto de Caja	39.093
T O T A L		39.093

3. TRASPASO DE GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-05	Servicios Básicos	1.565
22-07	Publicidad y Difusión	500
22-08	Servicios Generales	31.095
24-01-008	Premios y Otros	100
29-04	Mobiliario y Otros	450
29-06	Equipos Informáticos	765
31-02	Proyectos	383.078
TOTAL		417.553

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	65.558
22-03	Combustibles y Lubricantes	500
22-04	Materiales de Uso o Consumo	400
22-09	Arriendos	31.095
31-02	Proyectos	300.000
TOTAL		417.553

PRESUPUESTO SALUD

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Per cápita)	18.000
T O T A L		18.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	Proyectos	18.000
T O T A L		18.000

2. AJUSTE EN INGRESOS Y GASTOS

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
08-01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	406
T O T A L		406

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	Materiales de Uso o Consumo	406
T O T A L		406

ACUERDO N° 255 : El Concejo acuerda aprobar Modificación Presupuestaria, presentada por señor Alcalde, a través de Secretaría Comunal de Planificación.

2° PUNTO : Acuerdo para prorrogar 1 día cometido de Concejo por asistencia de señores Concejales a Seminario de Protocolo y Relaciones Públicas, a desarrollarse en Viña del Mar.

Señor Allende, indica que la razón es por la imposibilidad de movilizarse bien en Viña del Mar, después de las 19:00 horas.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 256 : El Concejo acuerda complementar Acuerdo adoptado en Sesión de fecha 17 de Agosto 2001, en el sentido de aumentar en un día el cometido de señores Concejales a Seminario de Protocolo y Relaciones Públicas, a desarrollarse en Viña del Mar, por motivos de traslado.

3° PUNTO : Acuerdo para adquirir terrenos en localidad de HUILQUILEMU para emplazar Plantas de Elevadoras de Aguas Servidas.

Señor Francisco Avila, indica que pertenece a Secplan y viene a exponer la posibilidad de autorizar adquisición de terrenos para el sector de HUILQUILEMU, donde se pretende construir el proyecto Soluciones Sanitarias, la última vez que estuvo en el Concejo, mes de diciembre, solicitando lo mismo, se planteó tener todos los antecedentes necesarios para realizar la compra. A través de Oficio de fecha 19 de Agosto se envió a don Yamil Allende toda la información, la planilla muestra los 3 terrenos que se van a adquirir, nombre propietario, RUT, Rol, superficie y lo que se pretende comprar.

En el primero la idea es comprar la totalidad del terreno, 24.740 m², para planta de tratamiento de aguas servidas, el segundo para una planta elevadora en sector de La Obra, 100 m² de 315 mts, y en el tercer caso, sector Esquina Mocha, 200 m² de un total de 3.720 mts.

La diferencia entre los 2 últimos es porque en el segundo es muy poco el espacio que hay en el terreno de la dueña y según el Consultor que está realizando el diseño del proyecto, la Planta Elevadora se emplaza justo pero bien, en el otro caso se pueden comprar los 200 m², porque ser un terreno más amplio.

Muestra lo que se pretende cancelar por los terrenos, de acuerdo a las tasaciones comerciales que se obtuvieron, y está la inscripción del título de dominio vigente en el Conservador de Bienes Raíces.

Se envió al Concejo los siguientes antecedentes, para los 3 terrenos :

- Tasación comercial del mismo.
- Foto satelital,
- Informe Depto, Asesoría Jurídica con respecto a la situación legal del terreno,
- Certificado de Hipotecas y Gravámenes,
- Título de Dominio Vigente,
- Certificado de avalúo fiscal, que incluye información de la Oficina Catastro respecto al tipo, superficie, y calidad del suelo, y construcciones existentes si las hay,
- Certificado de no expropiación emitido por Dirección de Obras,
- Certificado de no expropiación emitido por MINVU
- Certificado de deuda por contribuciones, en este caso los 3 terrenos están exentos de deuda,
- Certificado de Información Previa emitidos por DOM,
- Copia de Plano archivado en Conservador de Bienes Raíces,
- Plano enviado por el Consultor del Proyecto donde se muestra las zonas más aptas para emplazar la Planta de Tratamiento y Elevadoras,
- Planos con los terrenos definidos
- N° Rol entregado por S.I.I.

Ahora se está en el punto de enviar información al Depto. de Asesoría Jurídica para comenzar el trámite de la escritura, y lo que se requiere es la autorización del Concejo para la compra.

Agrega que este Proyecto fue ingresado a Serplac el 15 de Abril y obtuvo calificación rate FI, falta información, fueron 17 observaciones, la mayoría no son difícil de solucionar por el equipo de Secplan, lo más complicado era obtener la aprobación del Servicio de Salud del Maule y de Vialidad, lo cual está, y lo que va quedando es la escritura de los terrenos.

La cuenta para la adquisición está creada.

Señor Herrera, todos saben que ese es un problema histórico de muchos sectores rurales que aún no cuentan con un sistema adecuado de alcantarillado, que es básico para la calidad de vida de las personas. En ese sentido, si el trabajo realizado cumple con todos los requerimientos, los lugares escogidos son los adecuados para instalar la Planta y todo el sistema, aprueba.

Señor Cherif, se suma a los adelantos para ese sector, necesidad que data de muchos años, por lo que también aprueba.

Señor Yáñez, lo ideal es que la gente viva acorde a la modernidad, también aprueba.

Señor Albornoz, es un gran avance para el Talca Rural, es una gran oportunidad, además se debe recalcar que no cualquier terreno es propicio para ubicar este tipo de instalaciones, por tanto, aprueba la compra.

Señor Vielma, hace unos días atrás estuvo con el Alcalde en Aldea Campesina, donde se plantearon estos problemas de salubridad, que son preocupantes, porque las fosas sépticas se rebalsan y van a los canales de regadío, por tanto, es importante como indicaba Rubén para el sector rural, y poder lograr algo que es tan beneficioso para la comunidad, de todas maneras vota a favor y ojala puedan seguir avanzando de una u otra forma ayudando al mundo rural.

Señor Ramírez, este tema se había conversado anteriormente y justamente estaban los requerimientos para poder conocer en mayor detalle el terreno, saber si reunía las condiciones, dado que son proyectos técnicos que tienen ciertas exigencias y no es cualquiera, debe ser uno específico, la ubicación también está claramente establecida en los planos. Cuando se presentó en su oportunidad, se veía el tema de los valores, pareciendo algunos muy elevados, pero entendiendo que son espacios determinados, obviamente la disposición era aprobar, favorecer a un sector determinado, y en la medida que se vayan generando estos proyectos, se deberá visualizar otros espacios y de qué manera se apoya a los vecinos ante sus necesidades.

Su voto es favorable, además que se había visto y de una u otra manera estaba pendiente, por tanto es importante aprobar para que se lleve a cabo el proyecto.

Señora Elissetche, se suma a lo expresado, esto se había visto, se discutió largamente, se alegra que esté llegando a buen puerto, y poder realizarlo. Aprueba de todas maneras.

Señor Alcalde, entonces se aprueba.

ACUERDO N° 257 : El Concejo acuerda aprobar adquisición de 3 terrenos en la localidad de HUILQUILEMU para poder ejecutar Proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias HUILQUILEMU".

4° PUNTO : Acuerdo para aprobar cambio de cobertura de subvención otorgada a Agrupación Nacional de Profesores Normalistas.

Señor Allende, la Nota señala lo siguiente : La Asociación Nacional de Profesores Normalistas de Chile A.G., saluda y agradece a usted y al Honorable Concejo Municipal, la subvención otorgada en Decreto Alcaldicio N° 5083 del 11 de Agosto 2011; al mismo tiempo, solicitamos tenga a bien aprobar un cambio de cobertura, para realizar una capacitación sobre temas de educación y legislación vigente, debido a que dicha actividad fue reemplaza por una jornada de capacitación.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Vielma, agrega que esta organización no tenía experiencia en realizar este tipo de eventos, y son privilegiados que la Jornada de Profesores Normalistas de Chile se realice en Talca, y al cotizar valores no consideraron el IVA, por tanto tienen problemas para rendir, existe una diferencia de \$ 80.000.-

Señor Alcalde, ese es otro tema, el Punto es el cambio de cobertura.

Señor Vielma, pero también tienen el problema indicado.

Señor Alcalde, pero deben plantearlo por escrito.

ACUERDO N° 258 : El Concejo acuerda aprobar cambio de cobertura de subvención otorgada a Asociación Nacional de Profesores Normalistas.

5° PUNTO : Solicitud de ampliación de cobertura, de subvención otorgada a Grupo de Salud Comunitario Santa Rosa.

Señor Allende, la Nota señala : El Grupo de Salud Comunitario Santa Rosa, agradece a usted, la subvención otorgada según Decreto Alcaldicio N° 3136 del 25 de Abril 2011, por un monto de \$ 200.000.- al mismo tiempo solicitamos tenga a bien aprobar un aumento de cobertura para incluir gastos de locomoción para traslado de pacientes a controles médicos y traslado de monitoras como acompañante de estos pacientes y para realizar trámites administrativos, finalmente, para adquirir insumos del botiquín sectorial.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Elissetche, agrega que le preocupa que la organización tenga conciencia que el cambio de cobertura no es aumento de dinero.

Señor Allende, lo saben, además este Grupo por años ha recibido subvención.

ACUERDO N° 259 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvención otorgada a Grupo de Salud Comunitario Santa Rosa.

6° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.

Señor Juan Carlos Díaz, indica que se había quedado en situación deficitaria en el ítem de subvenciones, hoy se suplementó en la modificación presupuestaria y se hace la siguiente presentación :

- Agrupación de Folkloristas de Talca, \$ 3.000.000.- anteriormente se les había entregado una parte, ahora es el saldo restante,
- Junta de Vecinos El Esfuerzo, \$ 600.000.-, para llevar unos niños a la nieve, arriendo de buses.
- Club Deportivo Municipal, \$ 1.800.000.-, hace un par de meses atrás se aprobó para participación en Campeonato Interregional de Municipalidades,
- Club Deportivo Kempo Karate Cristóbal Calquín, para desarrollar campeonato, \$ 200.000.-
- Club Deportivo Atención Primaria, para desarrollo de Olimpiadas en la Comuna, \$ 5.000.000.-

Señor Cherif, aprueba, pero solicita al Presidente de la Comisión que se puedan reunir para ir evaluando las peticiones que se reciben.

Señor Alcalde, entiende que no son muchos los recursos que van restando, quedando una cantidad de tiempo, y los recursos que se entregaron a la Iglesia Evangélica será repuesta por otro conducto.

Señor Cherif, la idea es poder ir evaluando algunas peticiones.

Señor Ramírez, en su oportunidad se analizó una cantidad general, las que ingresaron inicialmente, pero las que han llegado posteriormente, se han ido conversando con Juan Carlos, pensando en que no es bueno demorar a las organizaciones.

Comenta que hace 15 días atrás se aprobó una subvención a ARDA, pero hoy le llamaron para saber si están los recursos disponibles, porque consultaron y les señalaron que no.

Le indican que estará dentro de los próximos días.

Señor Alcalde, vuelve a reiterar que no quedan muchos recursos y hay instituciones que requieren para poder terminar el año.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 260 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan :

- Agrupación de Folkloristas de Talca, \$ 3.000.000.-
- Junta de Vecinos El Esfuerzo, \$ 600.000.-
- Club Deportivo Municipal, \$ 1.800.000.- ,
- Club Deportivo Kempo Karate Cristóbal Calquín, \$ 200.000.-
- Club Deportivo Atención Primaria, \$ 5.000.000.-

7° PUNTO : Solicitud de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde al señor Héctor Arriagada Bravo, y los antecedentes están en poder de los señores Concejales.

ACUERDO N° 261 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación de los derechos de aseo domiciliario, del señor Héctor Arriagada Bravo.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a este caso.

8° PUNTO : Revisión de acuerdo que fija los parámetros para renovar Patentes de Alcohol.

Señor Yáñez, no desea ser reiterativo, hace más menos 2 años atrás se produjo situación de 24 patentes alcoholes que no se renovaron.

En esa oportunidad solicitó un perdonazo para todos quienes habían trasgredido las disposiciones de la Ley de Alcoholes, y se les otorgó la posibilidad de renovar evitando incurrir en infracciones, hoy se encuentran que de acuerdo a lo que el Concejo aprobó, quizás se equivocaron en establecer los parámetros, planteándose la posibilidad de revisar, pero por diversos motivos, no se han podido reunir todos para dar una solución al tema.

Por lo anterior, y dado que personalmente es nacido y criado en un negocio de alcohol, sabe lo que es vender vino, alimentos, etc, por tal motivo es un profundo defensor de estas personas, concordando en esto don Rubén Albornoz, quien propuso revisar lo establecido, clasificando los partes aplicados.

Si todos están de acuerdo, propone revocar la situación, y por una vez, dar a esas personas la posibilidad de que continúen con su patente, de lo contrario serán muchas las personas que van a quedar sin trabajo.

Señor Saavedra, en una sesión como esta adoptaron una decisión cuando se les presentó la situación de las patentes, votaron y dirimieron respecto de cuales serían los parámetros, estableciéndose así, todos se midieron de igual forma, y no sabe si hoy día está la voluntad de poder revisar esos parámetros, además consulta al Asesor Jurídico si las personas que no se les renovó pueden demandar.

Señor Alcalde, el Punto dice "revisión de acuerdo que fija los parámetros para renovar patentes de alcohol", es decir, había uno establecido por acuerdo de Concejo, ahora sería la revisión, por tanto lo que corresponde es abocarse a fijar un nuevo parámetro, es decir, si se desea cambiar ó se mantiene.

Señor Ramírez, efectivamente ese es el punto, revisar los parámetros que el Concejo definió, y desde ese punto de vista, desea ser muy directo, honesto y franco, considera que en estos momentos no corresponde hacer un cambio de parámetro.

Aclara que no es por que las personas no merezcan una nueva oportunidad, sino que hubo a quienes sancionaron quedando sin la posibilidad de renovar su patente, y no sabe si en estos momentos tienen la facultad para renovar a ellos también.

Acá hay un grupo de personas, pero hubo otro que se quedó fuera, el informe así lo estipuló, y se actuó en base al acuerdo que habían adoptado como Concejo.

Por lo que, para dar seriedad al trabajo que realizan como Concejales, deben también mantener los acuerdos adoptados, sobre todo si esos afectan a personas; desde ese punto de vista, su opinión es que se mantenga los parámetros acordados, puesto que con eso están siendo justos no solo con quienes fueron afectados, aunque quienes lo están solicitando dirán que se es injusto, pero reitera que deben ser justos con todos aquellos que dejaron fuera en su momento por no reunir las condiciones establecidas.

Señor Alcalde, don Manuel Yáñez vota por cambiar los parámetros, y le consulta cual propone.

Señor Yáñez, que se realice un nuevo estudio de aquí en adelante, pero hacía atrás se les de la posibilidad de renovar a quienes fueron sancionados.

Señor Alcalde, no propone ningún parámetro nuevo, Carlos mantiene el parámetro.

Señor Saavedra, también lo mantiene.

Señor Vielma, indica que hay locales y locales, recuerda el emblemático Balmaceda, el cual causaba problemas a la comunidad, al sector, situaciones en la vía pública, debiendo mantener una patrulla de guardia al lado fuera, pero distinto es la situación actual, y cita como ejemplo La Leonera, que tiene 3 infracciones de los cuales 1 es grave, por expender alcohol sin consumo de alimentos, lo cual tiene una explicación, el otro es por no mantener rótulo ni patente a la vista, estimando que no es grave, y la otra es negocio abierto en horario de veda, que es leve, aclara que la clasificación la hace el Juez de Policía Local.

Indica que establecimientos como este, que además prestan un servicio a la comunidad, entregando almuerzos al medio día, dado que las personas no alcanzan a ir a sus casas por la distancia, y en ese sentido, su posición es reconsiderar, además que no es lo mismo Parte por desórdenes en vía pública ó al interior, que no exhibir el rótulo de la patente, que por alguna razón no estaba, pero no es para cerrar un negocio. Reitera que deben analizar lo que significa los Partes, hoy el nuevo parámetro debiera ser 3 - 4 Partes no renovar, pero cuando hay 2 graves y 1 leve, debieran cambiar, además las personas interesadas están presente, los otros afectados no volvieron más.

Señor Alcalde, el Concejal Vielma está de acuerdo en cambiar los parámetros, le consulta cual propone.

Señor Vielma, calificar los Partes, con 3 graves no renovar, pero cuando hay 2 graves y uno leve, no.

Señor Cherif, hace un tiempo atrás, viendo la situación de cada uno de los pequeños empresarios que trabajan por un sustento diario, había solicitado la factibilidad de poder recapacitar respecto de los acuerdos que existían con anterioridad, y también propuso sostener una conversación con Carabineros, para tener una línea clara, porque los contribuyentes aducen que les cursan partes por cualquier causal, ó porque primero ponen la bebida alcohólica en la mesa ante de los alimentos, además que hay locales que no causan daño a nadie, funcionando en horario establecido.

Está por retomar algunos aspectos de lo establecido.

Señor Alcalde, eso significa que está por cambiar el parámetro.

Señor Cherif, sí.

Señor Herrera, cuando este Concejo se pone de acuerdo respecto de algunos temas, es por alguna razón, el objetivo no es unitivo, ni provocar sanción a las personas que comenten faltas, sino más bien dar una señal a las personas que trabajan en el rubro del expendio de alcohol, que deben cumplir con las leyes.

Ellos deben respetar ciertos principios, sino esto sería un caos, la idea es ser objetivos, iguales para todos, justos.

En segundo lugar, de las experiencias de muchos locatarios que han conversado con los Concejales, es que le surgieron, porque muchas de las sanciones - multas aplicadas son injustas, aclara que no cuestiona el procedimiento de Carabineros, pero algunos de ellos aplican sanciones sin criterio, no teniendo tampoco la certeza si las personas dicen la verdad ó no, pero pueden incurrir en alguna injusticia.

En todo caso, es claro que cuando el Giro es restaurant deben expender alimentos y acompañar con alcohol, personalmente tiene grandes dudas respecto de qué hacer en estos casos, estimando conveniente revisar caso a caso, y ver si efectivamente por las razones expuestas, se puede dar una opción más.

Señor Alcalde, entiende que el Concejal Herrera mantiene el parámetro.

Señor Herrera, no, le parece bien aplicar un criterio más fino en el tema de los parámetros, es decir, falta grave, medianamente grave y leve, y en eso establecería los parámetros, porque acá se tiene grave ó nada.

Eso significa cambiar el parámetro, pero en ese sentido.

En el caso puntual, la idea es ver caso a caso de acuerdo a la propuesta de cambiar el parámetro.

Señor Alcalde, lo primero es ver si hay acuerdo de cambiar el parámetro, y posteriormente establecer uno.

Señor Herrera, lo primero es tener un parámetro, segundo, hacerlo por niveles y tercero, que exista claramente la opción de en aquellas personas que se considere que la sanción aplicada no corresponde, pedir al Concejo re-estudiar la situación, porque sin duda se pueden equivocar, aplicar lo establecido es grave, ya que no pueden continuar trabajando.; teniendo claro que algunos abusan, y contra eso deben ser firmes, pero si otras están en el límite les daría una posibilidad.

Señora Elissetche, no le parece cambiar el parámetro, por algo se estableció, en su momento se dieron las razones, han actuado con él, se ha sancionado a personas y no solo ahora, sino que en situaciones anteriores, y la verdad es que, como decía Julio Cherif es distinto cuando se conversa con las personas, pero la justicia es ciega, debiendo actuar no de acuerdo a cada caso, dado que no son jueces, y lo que se establece es en función de una norma dada, hay una Ley de alcoholes que establece determinadas faltas, por tanto, no está por cambiar el parámetro.

Entiende que puede haber quizás algo que parezca más o menos grave, pero la verdad es que quienes solicitan patente de alcohol deben saber lo que significa y la forma de ejercer el giro, además de alguna manera la sociedad les da la facultad ó función para vender alcohol, pero por algo se establecieron normas - leyes para que lo hagan bien, debiendo cumplir con lo que corresponde. Al observar las infracciones, en muchos casos son reiteradas, incluso uno de los casos es por tener abierto sin patente, a ebrio manifiesto, etc, lo que es grave, y conforme a períodos anteriores, las conductas se repiten año a año.

Reitera que por algo se estableció la norma, y si van a estar cambiando cada vez, esto se puede convertir en una chacota.

No está por cambiar la norma.

Señor Albornoz, agradece al Alcalde el poner el tema en Tabla, es muy importante - afecta a muchas familias, y está por el cambio de parámetro, no está en contra de los Partes, en el sentido de poder calificarlos, porque evidentemente no todos son iguales, situación similar sucede con las infracciones de tránsito, claramente se tiene un rojo, verde y amarillo, por tanto, deben avanzar en ese sentido, dado que están cometiendo una injusticia cuando se aplica una mano tan dura frente a un tema tan importante como es una fuente de trabajo por un lado, por otro, ingresos municipales que se pierden, y tercero, una ciudad que crece, entonces es una contradicción el que estén achicando la ciudad en esos términos.

Cambia el parámetro.

Señor Alcalde, consulta cual es el parámetro que van a acordar para dar las indicaciones a la señorita Pavez. 5 votos están por cambiar el parámetro y 3 votos que lo mantienen.

Los que desean cambiar el parámetro deberán opinar cual es el que desean, y acordarlo.

Señor Saavedra, solicita consulta al Asesor Jurídico que ocurre si los demandan las demás personas.

Señor Barramuño, ha escuchado con mucha atención lo expresado por los señores Concejales, y en ese sentido hay precisiones previas, se ha dicho que fueron sancionadas, pero nunca ha sido una sanción, el Concejo no sanciona, es una facultad que tienen para renovar ó no las patentes de alcohol.

Segundo, el Concejo no está juzgando a nadie, en el país están eliminadas constitucionalmente las Comisiones Especiales de Juzgamiento, tercero, los únicos que administran justicia son los tribunales, cuarto, cuando se deja sin efecto un parte, aclara que está haciendo consideraciones personales, no pueden desacreditar a Carabineros como Ministro de Fe sin que previamente se hubiese recurrido a los mecanismos legales, que son acusar a la Jefatura directa - recurrir al tribunal, que es donde se hacen las defensas y no defensas.

Entiende que se vulnera la Ley, lo dice con mucho respeto, cuando es el tribunal quien debe hacer su trabajo, sanciona ó no al contribuyente y luego el Concejo hace lo mismo, porque al verificar la gravedad de la falta, están realizando la labor del tribunal. Quien debe ponderar la gravedad de la falta conforme a la Ley es precisamente el tribunal, es el competente.

Cree que el Concejo tiene otra misión (puede estar errado), el Concejo no debe ponderar la gravedad de la falta, porque la facultad de clausurar la tiene el tribunal, y los contribuyentes no ejercen su defensa jurídica en él, si no que pagan ó no.

Por último, un nuevo análisis le parece peligroso, la señora Paulina dijo algo muy cierto, que sucede si con el parámetro establecido se quitó una patente hace 6 meses y ahora se la dan a otro producto de eso, la persona se puede sentir discriminado constitucionalmente, que es arbitraria y prohibida por la constitución, en ese sentido el legislador ha dicho que no es un tema judicial, sino que vecinal, el Concejo tomará en consideración todo lo que estime conveniente, problemas vecinales, etc, cosas que ni siquiera pueden llegar al tribunal y entre otras, el comportamiento ante los Tribunales de Justicia; cualquier consideración que tenga un Concejal para decidir y votar, es valida y absolutamente permitida por la Ley.

Lo que no dice la Ley es que el Concejo se atribuya competencia jurisdiccional.

Cuando se conversó el tema de las 3 infracciones, advirtió en esa ocasión que da lo mismo 1 - 3 ó 20, porque si un local vende alcohol a un niño de 12 años y es una, hay que cerrar igual porque es grave, entonces, establecer números es atarse.

Hace estas observaciones como aporte, no se inmiscuye ni es de su competencia ni labor, sino que ha hecho las acotaciones desde el punto de vista estrictamente jurídico y obviamente el Concejo es dueño de cambiar, solo hace la prevención que si alguien por esta situación ó similar perdió su patente de alcohol, se puede sentir absolutamente discriminado desde el punto de vista constitucional, porque se han cambiado las reglas de juego en un asunto de tal envergadura para el contribuyente.

Señor Herrera, encontrando razón a lo expresado por el Asesor Jurídico, quizás han utilizado términos que no corresponde, de sancionar, etc., pero la verdad es que al final es un castigo a quien ha cometido falta, el hecho de negar la patente tiene sus efectos.

Señor Barramuño, así como tienen facultades para otorgar patente, tienen la de no renovar.

Señor Herrera, indica que debieran actuar después que los tribunales lo hicieran, si estos sancionan a los contribuyentes por alguna falta cometida, se puede considera, dado que ahí termina el proceso, aplicándose justicia.

Reitera que debieran actuar en relación con los informes que entregan los tribunales y ahí decidir, con la atribución que se tiene, de cerrar o no los locales, porque hoy están actuando de una manera anterior a que se termine el proceso, porque puede suceder que a uno con 3 faltas no se le renueva, pero después en el tribunal se determina que uno de esos partes estaba mal cursado, quedando liberado, y solo tendría 2, entonces hay razones para pensar en algo distinto, ya que no es un tema menor. En ese sentido, se debe pedir a los tribunales que sean más eficientes para sancionar y tener los antecedentes a la vista, ya que muchos están en procesos, y no tienen los informes, porque cuando llegan ha pasado mucho tiempo.

Señor Barramuño, concuerda con don Patricio, porque la presunción de inocencia rige hasta que se condena, sin embargo, la observación desde el punto de vista en derecho, que no es el único antecedente que el Concejo puede considerar, una persona puede no tener ningún parte y adoptar la no renovación, perfectamente, la Ley no señala que el Concejo deberá considerar los partes cursados por los Tribunales de Justicia, son otras las consideraciones que espera el legislador, del Concejo, por tanto no pueden superponer ó ser visiones paralelas solo el hecho del parte, aunque es claro que es un antecedente importante entre otras consideraciones.

Le preocupa que alguien pueda decir que esto es un Tribunal, porque el Concejo con ó sin parte puede no renovar, es la facultad que les da la Ley.

Señor Alcalde, no se debe olvidar que para que los Tribunales terminen el proceso pasa a veces hasta 2 años.

Señor Vielma, también le encuentra razón al Abogado, pero aclara que no están cuestionando los Tribunales, sino que tienen la facultad para no renovar la patente y el acuerdo que desean adoptar es el establecer nuevos parámetros, es decir, que se cambie de aquí en adelante, y pueden demandarlos si de 10 que están en las mismas condiciones - solo se renueva a 5, ahí con justa razón se podrían querellar ó ir a tribunales, ya que sería una injusticia, porque sino, no podrían modificar nada, y lo que se plantea es modificar el criterio de no renovar la patente.

Señor Alcalde, el Abogado expresó que cualquier contribuyente puede demandar producto de acciones del semestre ó año anterior.

Señor Vielma, la propuesta es cambiar de aquí en adelante.

Señor Saavedra, ¿pero para el próximo semestre?

Señor Barramuño, cualquier cosa debe ser de aquí en adelante.

Señora Elissetche, es como cuando cambian las leyes, no es con efecto retroactivo.

Señor Barramuño, el acuerdo está adoptado.

Señor Vielma, pero el Concejo tiene la facultad, como ha indicado muy bien el abogado, de renovar con ó sin parte, y debieran revisar, como señalaba el Concejal Herrera, caso a caso de quienes están afectadas, y no solo a ellos, sino que a todos los del semestre.

Señor Ramírez, el Abogado ha planteado algo muy cierto, todos tienen claro que existe la facultad para cambiar los parámetros, pero no pueden cambiar después de haber tomado determinaciones, y aquí se adoptaron, hubo acuerdo de Concejo indicándose que patente sí y cuales no, y la razón fue por los parámetros establecidos.

Si se interpreta el Punto de Tabla, "revisión de acuerdo que fija los parámetros para renovar Patentes de Alcohol", puede decir que está de acuerdo, pero no precisamente para los acuerdos ya tomados, sino que para los que van a adoptar en el futuro, porque es ahí donde compete que puedan decidir en razón si efectivamente las personas cumplieron con lo que se había acordado.

Reitera que hay acuerdos tomados, no sanciones, sino que acuerdos, que es la facultad que tienen como Concejo, en base a los parámetros establecidos.

Quizás sea hilar muy fino, pero tiene que ver con cómo resuelven los problemas que tiene la comuna permanentemente.

Analizando el documento entregado, una de las infracciones es por "Rótulo exterior no cumple con requisito", en ese sentido, si en base a ese parámetro toman una determinación distinta - están en contra de la ley, porque esta establece claramente cada uno de los elementos que tiene que componer el Rótulo; cita como ejemplo situación de persona que tenía su local a quien se le cursó un parte de las mismas características, a entender de Carabineros el rótulo no contenía los elementos, la persona elevó la apelación ante el tribunal y le fue favorable, dado que los elementos estaban.

Pero eso lo establece la Ley, no es algo que el Concejo pueda cambiar ó definir, y por eso, con mayor fundamento en este caso, quien tiene una patente, donde debe hacer los descargos es en el Tribunal, no precisamente con los Concejales, porque simplemente se actuará en base a los informes, elementos que se entreguen, pero con quien tiene que hacerlo, es el tribunal, quien debe hacer su función.

Si hoy día la decisión es cambiar los parámetros, dado que se votó en torno a eso, se atenderá a eso, pero no precisamente para las decisiones ya tomadas, sino que para las que vienen a futuro, es por eso por lo que debe velar, no por la que ya tomó.

Señor Yáñez, siempre cuando se trata de buscar soluciones para que la gente pueda trabajar, hasta al peor de los delincuentes la sociedad da una oportunidad, limpia sus antecedentes y es una persona tan honorable como cualquier otra.

Acá se está obligando a que la gente caiga en ilícitos, porque quien no puede trabajar de una manera, buscará a otra persona para obtener la patente, como fue el caso de 6 Oriente 1 Sur 1 Norte, que ha cambiado un par de veces de propietario.

Considera que se está coartando la libertad de trabajo, que es lo que ayuda a que las personas se reinserten en la sociedad. Su posición es cambiar los parámetros, aunque hay amenazas, pero ve que la gente necesita una oportunidad.

Señor Alcalde, dado que se ha determinado un acuerdo para cambiar el parámetro, los Concejales se deben reunir, conversar y fijar un nuevo parámetro.

Señor Saavedra, pero para resolver qué.

Señora Elissetche, y como se actúa con lo hecho.

Señor Alcalde, para eso deben tener un informe jurídico, para posteriormente conversar y ver que parámetros fijan.

Señor Herrera, se reunirán y van a cambiar los parámetros, pero de acuerdo a lo que se ha planteado, que no tendría efecto retroactivo, pero qué sucede con quienes presentaron descargos, ¿tienen ó no alguna opción?

Señor Alcalde, reitera que se debe pedir un informe jurídico.

Señor Barramuño, ojala el Concejo recuerde que en su oportunidad indicó que la instancia de apelación no existía, lo señaló varias veces, por tanto su opinión jurídica es muy clara.

El Concejal Ramírez planteó lo del rótulo, puede ser menor, pero está en la ley y se debe cumplir con ella, por otro lado en derecho público se puede hacer solo lo que la Ley permite.

Aclara a los presentes que no tiene interés en perjudicar ni favorecer a nadie, sino que está hablando en términos estrictamente jurídicos.

En estos momentos está asesorando al Concejo, y la Ley en ninguna parte sostiene que hay instancia de apelación ante la decisión del Concejo, si lo hace, es casi un tema privado, es una decisión personal, distinto es que adopten un acuerdo que deje sin efecto acuerdo anterior, que es otra cosa, pero apelación no es.

Señor Vielma, nadie está en contra de la Ley, solo pide se pueda analizar caso a caso, y pueden revisar todas aquellas patentes que no renovaron.

Señor Allende, efectivamente hay un acuerdo para cambiar los parámetros, ahora el tema es si ese cambio es aplicable con efecto retroactivo a esas personas, y sobre eso sugiere al Alcalde pedir un informe jurídico, porque no deben olvidar que la determinación que tomó el Concejo fue justamente para renovar ó no las patentes de alcoholes en el período que la Ley señala, que es durante el mes de Julio.

Personalmente tiene dudas si jurídicamente se puede cambiar el parámetro para autorizar una renovación de una patente que no cumplió dentro del plazo establecido por ley.

Es fundamental para tranquilidad del Alcalde, del Concejo, que se emita un informe jurídico.

Señor Alcalde, se pedirá un informe al Asesor Jurídico, para que se converse entre los Concejales, se pongan de acuerdo y posteriormente traerla al Concejo.

Señor Ramírez, cree que hay dos cosas paralelas, una es lo que tiene que ver con el tema jurídico, y lo otro es que si hay acuerdo ó una mayoría que está por revisar los parámetros establecidos, es el trabajo que se debe realizar, reunirse en Comisión, ó quienes desean, para analizar.

Señora Elissetche, el informe jurídico es para ver si es factible que sea en forma retroactiva.

ACUERDO N° 262 : Por 5 votos a favor y 3 votos en contra, se acuerda aprobar cambio de los parámetros establecidos por el Concejo para la renovación de las Patentes de Alcohol.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para ratificar contrato de Cuentas Corrientes con Banco BCI.

Señor Allende, indica que este punto nace de documento emitido por Directora de Control que señala lo siguiente : En relación a Oficio del Ant, debo informar a Ud :

Durante el mes de Diciembre usted me consultó en relación a la eventual licitación ó prorroga del contrato de Mantención de Cuentas Corrientes que se tiene con Banco BCI, en dicha oportunidad manifesté que lo encontraba inconveniente en atención a que sería un problema adicional para el trabajo de poner al día las conciliaciones bancarias.

Le recordé lo que había sucedido con depósitos efectuados en Banco Santander y que habrían sido devueltos a los giradores por encontrarse cerrada la cuenta, entre esas estaba Sodimac y otros, por otra parte y sin que constituyera una consideración para la toma de decisión, le recordé que fue el único Banco que se presentó a la licitación de leas back cuando se tenía problemas, se me pidió preparar un informe con mi opinión, lamentablemente Diciembre es un mes complejo por fechas y trabajo, durante enero debo terminar de visar los decretos de pago en cantidades que superan a los otros meses, producto del cierre del año presupuestario, elaborar análisis del informe final de cierre que exige la ley, subrogar al Secretario Municipal en su feriado legal y producto de ello olvide preparar y enviar mi opinión en la materia. Asumo la responsabilidad del olvido, espero su comprensión ó en definitiva que el Alcalde disponga.

Agrega el señor Secretario que esta Nota la Directora de Control la dirige al Administrador Municipal.

Esta materia se debió haber puesto en conocimiento del Concejo, para efectos de la prorroga de la mantención de las cuentas corrientes con Banco BCI, y las razones que se aducen son justamente las que en definitiva de alguna manera ameritaban la mantención de esta cuenta corriente.

Señor Cherif, como ser humano se es propenso a caer en errores, lo que es humano, por tanto, apoya el punto presentado.

Señor Vielma, también está por aprobar.

Señor Ramírez, consulta, la ratificación con qué tiempos tiene que ver.

Señor Juan Carlos Díaz, por 3 años.

Señor Alcalde, se renueva automáticamente.

Señor Herrera, si es que no hay aviso.

Señor Alcalde, y fue lo que ocurrió.

Señor Juan Carlos Díaz, y no se solicitó la aprobación del Concejo.

Señor Allende, la conveniencia son las razones que expone la Directora de Control.

Consulta si hay acuerdo.

Señor Albornoz, acuerda, pero desea saber a grosso modo el comportamiento que ha tenido el Banco en relación al movimiento municipal, si hay conformidad, colaboración, que es lo importante.

Señorita María Arévalo, no se ha tenido problema con el Banco BCI.

Señor Herrera, es una lástima que no se haya planteado el tema en su momento, comprende la situación explicada, la razón que en el mes de diciembre es complejo por el trabajo existente, efectivamente es así, pero hay temas que son importantes, como son las conciliaciones que se deben resolver y hacer un cambio complicaría bastante, además considera que el comportamiento del Banco BCI ha sido adecuado, pero le preocupa el quedar por 3 años con ese contrato, quizás sea conveniente conversar con el banco ó que el Concejo adopte posteriormente un acuerdo para ratificar la renovación.

Le indican que eso es lo que se está pidiendo.

Señor Herrera, por el comportamiento del Banco y la conveniente que tiene para la Municipalidad, está por renovar por 3 años.

Señora Elissetche, está por renovar, pero le parece grave, entendiendo que se pueden cometer errores.

Reitera que es un tema grave el que algo de esta importancia no haya pasado por el Concejo cuando correspondía. Se perdió un poco de la lectura, pero le parece que se señaló que la Directora de Control sería la culpable que esto ocurriera, aunque no sabe si es así.

Señor Allende, eso es.

Señora Elissetche, no sabe si está efectivamente en la Directora de Control que el tema se traiga al Concejo.

Señor Juan Carlos Díaz, no, la Directora de Finanzas en octubre del año pasado hizo un informe, le llegó como Administrador Municipal, hizo la consulta por el tema del contrato a Control, y ahí se produce el impasse de ponerlo ó no en Tabla, esa es la secuencia de hechos.

Señora Elissetche, una cosa de ese carácter, aunque ve que es un tema del Administrador el que tenga que estar, pero finalmente es responsabilidad del Alcalde el que deba traerse al Concejo.

Señor Alcalde, lo que ve con este tipo de contratos es que son renovaciones, porque cambiar de Banco es complejo.

Señora Elissetche, no es su punto, está por ratificar el contrato, pero el tema es que hayan estado todo este tiempo sin traer al Concejo, y que se haya tenido que renovar en la práctica por no darse cuenta, situación que puede suceder con los distintos contratos.

Reitera que es una situación grave, y se debe tomar conciencia.

Señor Alcalde, entiende que en este tipo e contrato si no se avisa con anticipación, se renuevan automáticamente.

Señor Herrera, pero debe pasar por el Concejo.

Señor Ramírez, está por ratificar el contrato, y comenta que en el período anterior le correspondió resolver el tema de cambio de Banco, y efectivamente es bastante complejo, que da para largo.

En lo personal no tiene mayores complejidades con el BCI, no fue una mala opción como Banco, aunque no sabe que dicen los que están más directamente relacionados con ellos en el tema financiero; pero no es bueno que estas cosas se tengan que ratificar cuando están cumplidos los plazos, porque las responsabilidades se deben cumplir como lo establece la Ley; este tema en algún momento se debía colocar en Tabla, no se hizo, no se definió en los tiempos, estando prácticamente obligados, y se pregunta, si el servicio hubiese sido malo, igual deberían estar por 3 años, pero como no lo es, bienvenido sea.

Solicita que quede establecido que estas cosas no pueden ocurrir, ya que los obligan a hacer en forma extemporánea una aprobación que debiera ser dentro de los períodos que establecen los contratos que se tienen.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

Señor Yáñez, mientras no haya un error con mala intención, está por aprobar, ratifica, y esto le pudo haber sucedido a cualquiera.

Señor Alcalde, hay acuerdo.

ACUERDO N° 263 : El Concejo acuerda ratificar prórroga del Contrato de Cuentas Corrientes con el Banco BCI.

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la Construcción Sala Multiuso CESFAM Las Américas, Talca.

Señorita Yocelin Pérez, indica que para este proyecto se presentaron 3 empresas, Constructora CASAA, Constructora MHM Ltda, y Luis Leal Oyarzún, el monto de la propuesta es \$ 49.982.000.-

Después del análisis de los antecedentes de los oferentes, Constructora CASAA queda fuera de Bases por ofertar un monto superior al presupuesto establecido, y don Luis Leal Oyarzún tiene varias observaciones, una de ellas es que en el presupuesto detallado valoriza el permiso municipal y a través de aclaración y subido el Anexo, indicaba que no se consideraba el permiso, arrojando un problema para las rendiciones, ejecución, quedando fuera de Base.

En definitiva queda solo Constructora MHM Ltda, GESTCO, cumpliendo con todos los requisitos, precio, plazo de 180 días, por tanto se sugiere adjudicarle, por un monto total de \$ 49.400.000.-

Señor Ramírez, consulta cual es la fuente de financiamiento.

Señorita Yocelin Pérez, señala que es PMU.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 264 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Construcción Sala Multiuso CESFAM Las Américas, Talca", a Constructora MHM Ltda., GESTCO, por un monto total de \$ 49.400.000.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 180 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Se levanta la sesión a las 20:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MARTES 23 DE AGOSTO 2011.

ACUERDO N° 255 : El Concejo acuerda aprobar Modificación Presupuestaria, presentada por señor Alcalde, a través de Secretaría Comunal de Planificación.

ACUERDO N° 256 : El Concejo acuerda complementar Acuerdo adoptado en Sesión de fecha 17 de Agosto 2001, en el sentido de aumentar en un día el cometido de señores Concejales a Seminario de Protocolo y Relaciones Públicas, a desarrollarse en Viña del Mar, por motivos de traslado.

ACUERDO N° 257 : El Concejo acuerda aprobar adquisición de 3 terrenos en la localidad de HUILQUILEMU para poder ejecutar Proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias HUILQUILEMU".

ACUERDO N° 258 : El Concejo acuerda aprobar cambio de cobertura de subvención otorgada a Asociación Nacional de Profesores Normalistas.

ACUERDO N° 259 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvención otorgada a Grupo de Salud Comunitario Santa Rosa.

ACUERDO N° 260 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan :

- Agrupación de Folkloristas de Talca, \$ 3.000.000.-
- Junta de Vecinos El Esfuerzo, \$ 600.000.-
- Club Deportivo Municipal, \$ 1.800.000.-,
- Club Deportivo Kempo Karate Cristóbal Calquín, \$ 200.000.-
- Club Deportivo Atención Primaria, \$ 5.000.000.-

ACUERDO N° 261 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación de los derechos de aseo domiciliario, del señor Héctor Arriagada Bravo.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a este caso.

ACUERDO N° 262 : Por 5 votos a favor y 3 votos en contra, se acuerda aprobar cambio de los parámetros establecidos por el Concejo para la renovación de las Patentes de Alcohol.

ACUERDO N° 263 : El Concejo acuerda ratificar prórroga del Contrato de Cuentas Corrientes con el Banco BCI.

ACUERDO N° 264 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Construcción Sala Multiuso CESFAM Las Américas, Talca", a Constructora MHM Ltda., GESTCO, por un monto total de \$ 49.400.000.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 180 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.